

Medellín, 16 de Febrero de 2022

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REQUISITOS PARA ENCARGOS (ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019) PARA EL EMPLEO LIDER DE PROGRAMA (CONTABILIDAD)

La Directora de Talento Humano de la ESE Metrosalud, se permite divulgar los resultados del análisis de requisitos para provisión de una (1) vacante a través de Encargo del empleo de **LIDER DE PROGRAMA (CONTABILIDAD)** código 206, sin grados, de la plata global de empleos de la Entidad.

Conforme con lo anterior, la Dirección de Talento Humano revisó la historia laboral e identificó frente a la totalidad de la planta ordinaria de empleos de la Entidad los servidores de carrea administrativa que cumplen con los requisitos para desempeñar el empleo de **LIDER DE PROGRAMA (CONTABILIDAD)** código 206, sin grados, con evaluación del desempeño de la anualidad ordinaria 2021 en el nivel Sobresaliente, encontrando los siguientes servidores con cumplimiento de requisitos para los encargos, establecidos en el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019.

NOMBRE DEL CARGO A PROVEER		LIDER DE PROGRAMA (CONTABILIDAD)								
OBJETIVO MISIONAL DEL CARGO A PROVEER:		COORDINAR EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION FINANCIERA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA ENTIDAD								
REQUISITOS DEL CARGO		TITULO PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN CONTADURÍA PUBLICA, CON POSTGRADO EN CIENCIAS FINANCIERAS O TRIBUTARIAS O REVISORÍA FISCAL. MATRÍCULA VIGENTE Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA								
SALARIO		\$6.364.818					VACANTES A PROVEER	UNA (1)		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	EMPLEO	FORMACIÓN ACADÉMICA	POSTGRADO	EXPERIENCIA RELACIONADA	EDL	NIVEL	SANCIÓN DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO	RESULTADO	
43054988	LUZ STELLA CASTRILLON BEDOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (COSTOS)	CONTADOR PUBLICO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL	CUMPLE	97,02	SOBRESALIENTE	NO	CUMPLE	

*Para la anualidad ordinaria 2021, se toma la escala de calificación establecida en el Acuerdo 6176 de 2018 emitido por la CNSC// **Sobresaliente:** Mayor o igual al 90% **Satisfactorio:** Mayor al 65% y menor al 90% y **No satisfactorio:** Menor o igual al 65%

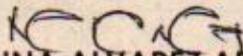
El derecho preferencial a encargo corresponde al siguiente servidor de carrera administrativa, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 1960 de 2019 y demás normas concordantes.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	POSTGRADO	EXPERIENCIA RELACIONADA	EDL	SANCION DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO	RESULTADO
43054988	LUZ STELLA CASTRILLÓN BEDOYA	CONTADOR PÚBLICO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL	CUMPLE	97.02	NO	CUMPLE

Quien considere que tiene igual o mejor derecho que la persona relacionada, favor dirigirse a la Dirección de Talento Humano con los requisitos del manual de funciones del cargo ofertado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Quienes gocen del derecho preferencial de Encargo deberán informar a la Dirección de Talento Humano su aceptación al encargo en el empleo LIDER DE PROGRAMA (CONTABILIDAD) código 206, sin grados, de la plata global de empleos de la E.S.E METROSALUD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, so pena de dar por entendido su aceptación.

La presente convocatoria tiene vigencia por 1 año a partir de la fecha de publicación, se tendrán en cuenta en estricto orden para las vacantes presentadas en el transcurso del año.


CATALINA ALVAREZ ARANGO
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
 ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	José Arroyave Florez Abogado Contabilista		16-02-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			